



Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos Forestales y Graduados en
Ingeniería Forestal y del Medio Natural



Madrid, a 21 de febrero 2025

Conforme al artículo 8.3 de los Estatutos, se acuerda que dos colegiados hagan una auditoría de las cuentas entregadas por la Junta de Gobierno y las conclusiones sean expuestas en la próxima Asamblea General a celebrar en Cáceres, el próximo 23 de mayo de 2025.

Para este cometido Dña. M^a Pilar Avizanda Cuesta, colegiada n° 709 y Dña. Iratxe Zorraquino Salvo, colegiada n° 6630 aceptan dicha propuesta, queriendo dejar constancia de su voluntariedad y servicio.

Ambas proceden en la Sede Central del Colegio, en la Avenida de Menéndez Pelayo, 75, bajo izquierda, el día 21 de febrero de 2025, a auditar las cuentas y la contabilidad del año 2023.

Realizándose un muestreo de gastos e ingresos y cotejando diversas facturas así como extractos bancarios, se observa:

- Código 604. Gastos Actividades Formativas. Aquí se incluyen ingresos de la empresa que colabora en los cursos. No entendemos que estos ingresos estén reflejados en esta partida.
- Código 623. Servicios profesionales independientes. Gestoría. No existen encargos documentales en los que se justifique los diferentes informes. Sí existen facturas, pero no las pruebas de haber solicitado esos servicios. Convendría conocer cómo han sido esos encargos y los documentos que avalan el gasto.
- Código 624. Abogados y procuradores. Los encargos realizados hasta la fecha y elaborados por el letrado correspondiente no son la totalidad de dichos encargos. Convendría conocer cómo han sido esos encargos y los documentos que avalan el gasto.
- Código 627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas. En la partida Marketing que figura en el balance por importe de 5.286,06€ se recogen las partidas de diversos conceptos tales como vídeos, animaciones gráficas, tarjeta de felicitación de navidad para los años 2023-2024 y 2024-2025, montaje de versiones para las diferentes delegaciones, etc. Llama la atención uno de los conceptos que figuran en la factura de José Juan Rivas Nieto con número 2025_00026 por "*Adaptación del guión proporcionado a 10 minutos y realización de vídeo (edición y gráfica animada) de Gestión y logros 2017-2025*". El citado vídeo no es en la actualidad conocido por los colegiados. Además, sería conveniente que en las facturas se detalle el precio





unitario de cada servicio realizado (ejemplo: ¿cuánto costó el vídeo de navidad y qué distribución tuvo?).

- Código 654. Asambleas, Juntas y desplazamientos. Entendemos que los gastos de desplazamientos, y así lo confirmamos con la observación de las facturas, son de 0,40 cent/km, cantidad no aprobada por ninguna Asamblea General de colegiados. Igualmente existe un gasto en la delegación territorial de Andalucía de 395,68 € sin justificantes habiendo sido solicitados desde contabilidad.
- Código 778. Ingresos excepcionales. Son ingresos reales acumuladores en los últimos 4 años por no recibir facturas y retención del pago previsto a proveedores, tales como procuradores, errores de ingresos, reclamaciones por malos servicios, etc.
- Y por último, sería bueno conocer:
 - o ¿Qué miembro o miembros de la Junta de gobierno informaron al jurídico de la existencia de un informe de la Dirección General de Tributos sobre los gastos de kilometraje?
 - o ¿Qué miembro o miembros de la Junta de gobierno informaron al jurídico de la aprobación en Asamblea General de las nuevas cantidades de los gastos de kilometraje?
- En este orden de cosas, venimos a concluir, que en el balance de ingresos/gastos del año 2024 presenta unas pérdidas de 2.732,29€, incidiendo la llamativa desviación de la partida "624. Abogados y procuradores" (27.574,71€) y "622. Reparaciones y conservación" (6.216,86€).

Dña. Mª Pilar Avizanda Cuesta

Dña. Iratxe Zorraquino Salvo

Fecha: 21 febrero 2025

Fecha: 21 febrero 2025

